



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO POR LA QUE SE ANULA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO" (EXPEDIENTE SES-457).

D. ENRIQUE CÉSAR LÓPEZ VEIGA, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, órgano de contratación de la misma, de conformidad con las facultades atribuidas en el R.D.L 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. n^253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. n^272 de 9 de noviembre de 2017), RESUELVO:

ANULAR LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO" (EXPEDIENTE SES-457), a la vista del Recurso Especial de Contratación, presentado contra los Pliegos de Condiciones por la ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EMPRESAS DE LIMPIEZA (ASPEL), Y PROCEDER A REALIZAR UNA NUEVA LICITACIÓN.

Procédase a la publicación de esta resolución a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en el Perfil del Contratante, y en los diarios oficiales en donde se publicó la licitación y notifíquese la presente resolución AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES Y A LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EMPRESAS DE LIMPIEZA (ASPEL), y demás interesados.

En Vigo, a 1 de junio de 2020.

EL ÓRGANO DE CONTRATACION,



Fdo: D. Enrique César López Veiga